

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

15002 *RESOLUCION de 5 de junio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/584/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Sexta).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Sexta) se ha interpuesto por don José Sierra Tabuena recurso contencioso-administrativo número 1/584/1991 contra el Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, por el que se crea el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se suprimen el Patronato de Casas Militares del Ejército de Tierra, el Patronato de Casas de la Armada y el Patronato de Casas del Ejército del Aire, y se dictan normas en materia de viviendas militares («Boletín Oficial del Estado» número 19, de 22 de enero de 1991).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada, y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 5 de junio de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

15003 *RESOLUCION de 5 de junio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/578/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Sexta).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Sexta) se ha interpuesto por don Alejandro Flores Sanmartín recurso contencioso-administrativo número 1/578/1991 contra el Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, por el que se crea el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se suprimen el Patronato de Casas Militares del Ejército de Tierra, el Patronato de Casas de la Armada y el Patronato de Casas del Ejército del Aire y se dictan normas en materia de viviendas militares («Boletín Oficial del Estado» número 19, de 22 de enero de 1991).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 5 de junio de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

15004 *RESOLUCION de 5 de junio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/537/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don José María Gil y Santos Silva recurso contencioso-administrativo número 1/537/1991 contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1990, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada, y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala, en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 5 de junio de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

15005 *RESOLUCION de 5 de junio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/744/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por doña Eloisa García García recurso contencioso-administrativo número 1/744/1990 contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1990, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada, y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 5 de junio de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

15006 *RESOLUCION de 5 de junio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/591/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por doña Consuelo Crespo Aparicio recurso contencioso-administrativo número 1/591/1991 contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1990, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 5 de junio de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

UNIVERSIDADES

15007 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1991, de la Universidad de León, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico de 1991.*

El Consejo Social de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1991, acordó la aprobación del presupuesto de la Universidad para 1991, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; artículo 238.2 del Real Decreto 1247/1985, de 25 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de León y en el artículo 2.º, apartado 1, de la Orden de 23 de diciembre de 1988, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del citado Consejo Social.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54.2 de la Ley orgánica 11/1983 y en el artículo 233.1 del Real Decreto 1247/1985 antes citados, este Rectorado ha resuelto hacer público el Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta Universidad para el ejercicio de 1991 y que figura como único anexo a esta Resolución.

León, 25 de marzo de 1991.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

PRESUPUESTO GENERAL 1991

Resumen presupuesto de ingresos

(Por artículos) (En miles de ptas.)

Artículo	Explicación del ingreso	Importe
30	Venta de bienes	5.000
31	Prestación de servicios	88.300
33	Tasas	500.000
38	Reintegros	2.000
TOTAL CAPITULO III		595.300

Artículo	Explicación del ingreso	Importe
40	Transferencias Corrientes. De la Administración del Estado	2.958.360
41	Transferencias Corrientes de OO. Administrativos	8.340
45	Transferencias Corrientes de Comunidades Autónomas	13.000
46	Transferencias Corrientes de Corporaciones Locales	4.400
47	Transferencias Corrientes de Empresas Privadas	2.000
48	Transferencias Corrientes Familias e Instituciones sin fines de lucro	14.000
49	Transferencias Corrientes del exterior	7.000
	TOTAL CAPITULO IV	3.007.100
52	Intereses de Depósito	30.000
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	6.500
	TOTAL CAPITULO V	36.500
70	Transferencias de Capital de la Administración del Estado	233.216
71	Transferencias de Capital de OO.AA. Administrativos	39.006
75	Transferencias de Capital de Comunidades Autónomas	19.964
76	Transferencias de Capital de Corporaciones Locales	6.958
77	Transferencias de Capital de Empresas Privadas	300
	TOTAL CAPITULO VII	299.444
87	Remanentes de Tesorería	540.876
	TOTAL CAPITULO VIII	540.876
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.479.200

PRESUPUESTO GENERAL 1991

Resumen presupuesto gastos

(Por programas y artículos) (En miles de ptas.)

Artículo	Explicación	Total
	CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL	
12	Funcionarios	2.177.204
13	Laborales	399.327
14	Otro Personal	351.739
15	Incentivos al rendimiento	45.035
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	364.678
	TOTAL CAPITULO I	3.337.983
	CAPITULO II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	
20	Arrendamientos	5.550
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	55.700
22	Material, suministros y otros	685.018
23	Indemnizaciones por razón del servicio	
	TOTAL CAPITULO II	791.443
	CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	44.400
49	Al Exterior	2.750
	TOTAL CAPITULO IV	47.150
	CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	
60	Inversiones nuevas en infraestructura	3.200
61	Inversiones de reposición	169.259
68	Inversiones en proyectos de investigación	121.153
69	Retenciones gastos generales	9.032
	TOTAL CAPITULO VI	302.644
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.479.200

15008 RESOLUCION de 25 de marzo de 1991, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores en la de 21 de noviembre de 1990, correspondiente a la publicación del plan de estudios de Ingeniero de Telecomunicación, a impartir en el Centro Politécnico Superior.

En la Resolución de 21 de noviembre de 1990 de la Universidad de Zaragoza («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1991) por la que se publicaba el plan de estudios del primer ciclo de Ingeniero de Telecomunicación, se han detectado los siguientes errores:

1) La omisión de la asignatura de 2.º curso con la siguiente denominación y contenido:

Denominación	Créd.		Descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
	Te.	Prác.		
Campos electromagnéticos	4,5	4,5	ECS Maxwell. Electroestática. Potenciales electrodinámicos: Inducción electromagnética. Efecto peculiar.	Teoría de la Señal y Comunicaciones. Ciencia e Ingeniería Metalúrgica. Electromagnetismo.

2) Asimismo se ha omitido el total de créditos del 2.º curso: 75 créditos.

3) En la descripción de los contenidos de las asignaturas que se citan, se han advertido los siguientes errores:

3.1) «Técnicas de Representación en Ingeniería» de 1.º curso, donde dice «exnométricas», debe decir «axonométricas».

3.2) «Ecuaciones Diferenciales y Funciones de Variable Compleja» de 2.º curso, donde dice «educaciones» debe decir «ecuaciones».

3.3) «Electrónica Digital» de 3.º curso, donde dice «Hardware» debe decir «Hardware».

3.4) «Ondas Electromagnéticas» de 3.º curso, donde dice «Líneas» debe decir «Líneas».

Zaragoza, 25 de marzo de 1991.—El Rector, Vicente Camarena Badía.

15009 RESOLUCION de 10 de abril de 1991, de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la relación de asistentes que han superado el «primer Curso sobre Régimen de las Universidades Públicas».

La Universidad de Oviedo por Resolución de 23 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 287, del 30) convocó el «Primer Curso sobre Régimen de las Universidades Públicas» dirigido al personal de las Administraciones Públicas con competencias en materia de educación superior.

Posteriormente, por Resolución de 21 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 312, del 29) se aprobó la relación de admitidos, celebrándose el citado curso durante los días 28, 29, 30, 31 de enero y 1 de febrero, en jornadas de mañana y tarde, tal y como se detalla en el anexo.

Por todo ello se hace pública la relación de personal docente del citado curso, así como los alumnos admitidos que lo han superado con aprovechamiento.

Oviedo, a 10 de abril de 1991, el Rector, Juan Sebastián López Arranz.

ANEXO

Título: El modelo actual de la Universidad Pública Española; Ponente: Elisa Pérez Vera; Duración, 2 horas.

Título: Defensa y Asesoramiento Jurídica de las Universidades Públicas; Ponente: José Ramón Chaves García; Duración, 3 horas.

Título: El Patrimonio de las Universidades Públicas; Ponente: Manuel Souto Alonso; Duración, 3 horas.

Título: La Contratación en las Universidades Públicas; Ponente: Fernando Corral Bernaldo de Quirós; Duración, 2 horas.

Título: Financiación de las Universidades Públicas; Ponente: Juan José Pérez Valverde; Duración, 3 horas.

Título: Control Gestión Financiera de las Universidades Públicas; Ponente: José Pascual García; Duración, 3 horas.

Título: Provisión de puestos de trabajo personal funcionario; Ponente: Fernando Sánchez Pintado; Duración, 3 horas.

Título: El vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral; Ponente: Manuel Álvarez Alcolea; Duración, 2 horas.